

y amarillo, reja y dibujo en negro.”

2º.— Aprobar la bandera del Municipio de Hormilla, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la siguiente descripción:

“Rectangular, de proporciones 4/7, dividida en tres porciones por dos rectas que parten de los extremos del batiente y se unen en el centro del lado del asta. Los colores son: amarillo para la central y verde para las otras dos”.

3º.— Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado.”

Logroño, 30 de marzo de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 31 de marzo de 1992, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación a favor de la empresa peticionaria Electra de Logroño, S.A., a efectos de imposición de servidumbre de paso de los bienes y derechos afectados para la ampliación de la línea a 13/20 KV “El Villar” (derivación al centro de transformación “Majavacas”), en el término municipal de Pradejón
III.A.289

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de marzo de 1992, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Acuerdo por el que se declara la urgente ocupación a favor de la empresa peticionaria Electra de Logroño, S.A., a efectos de imposición de servidumbre de paso de los bienes y derechos afectados para la ampliación de la línea a 13/20 KV “El Villar” (derivación al centro de transformación “Majavacas”), en el término municipal de Pradejón.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, acuerda declarar la urgente ocupación a favor de la empresa peticionaria Electra de Logroño, S.A., a los efectos de imposición de servidumbre de paso de los bienes y derechos afectados para la ampliación de la línea a 13/20 KV “El Villar” (Derivación al centro de transformación “Majavacas”), en el término municipal de Pradejón.”

Logroño, 31 de marzo de 1992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Acta de replanteo e inicio de las obras de construcción de 25 viviendas en Galilea
III.A.290

A los efectos de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a la Empresa Construcciones Atocha, S.A., con último domicilio conocido en Avenida de Portugal, nº 2 - 1º, y Avenida de Portugal nº 20 - 3º, ambas de Logroño, se hace público que se convoca a la citada Empresa para la realización del Acta de Replanteo e inicio de las obras de Construcción de 25 viviendas y Locales de Protección Oficial, Promoción Pública, en Galilea, en el lugar de ubicación de las citadas obras, en Avenida Eduardo Fernández Balmaseda, de Galilea (La Rioja), a las 13 horas del día 21 de abril.

Logroño, 25 de marzo de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda, Luis Miguel Muñoz Vega.

Corrección de errores al Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Asociación de Transportistas Discrecionales de La Rioja (Atradis-Rioja) sobre financiación de los gastos producidos como consecuencia de la distribución de la declaración de Porte
III.A.278

Advertido error en el texto referido al Convenio anteriormente indicado, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 32, de 14 de marzo de 1992, se procede a su corrección tal como sigue:

Donde dice: “Habida cuenta de que, con arreglo a lo previsto en la Orden Ministerial”, debe decir: “Habida cuenta de que, con arreglo a lo previsto en la Orden Ministerial”.

91/89.— *Santurde de Rioja.— Aprobación definitiva Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano* III.A.279

Con fecha 9 de Mayo de 1990, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo dictó Resolución por la que, estimando el Recurso de Alzada formulado por D. Eugenio Aransay Capellán en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santurde de Rioja, se aprobaba con carácter definitivo Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de 23 de Junio de 1978, con la advertencia de que contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente, al de la presente publicación.

Logroño, a 16 de Marzo de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, Luis Miguel Muñoz Vega.

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información Pública de construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable
III.A.280

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU011/92.— ALBELDA DE IREGUA.— Construcción de caseta de aperos de labranza.

D. José Mª Pascual Encina.

NU016/92.— HARO.— Construcción de caseta de aperos en el Término “Almendora” en Fuente el Moro.

D. Carlos Rioja Alonso.

NU017/92.— ANGUIANO.— Construcción de cubierta para secadero de madera. Paraje “Río Pedroso”. Parcela 451 y 462, polígono 3.

D. Juan Cruz Fraisoli Viniegra.

NU020/92.— VILLAR DE TORRE.— Construcción de almacén agrícola en parcela 100, polígono 1 paraje “Hoyo Mojón”.

D. Amando Martínez Angulo.

NU021/92.— BRIONES.— Ampliación de bodega de crianza de vinos sita en carretera N-232 KM. 201,800.

D. Pedro Mª Vicario Paracuellos.

NU022/92.— PRADEJON.— Construcción de almacén agrícola en polígono 13, parcela 463.

D. José Moreno Varela.

NU023/92.— PRADEJON.— Construcción de granja cunícola en polígono 26-1ª, parcela 185 C.

D. Eduardo Jiménez Alfaro.

NU024/92.— TIRGO.— Ampliación de camping de Castañares de Rioja, carretera de Haro a Santo Domingo de la Calzada.

Camping de La Rioja S.L.

NU029/92.— SAN ASENSIO.— Instalación deportiva.— Recorrido de caza.

Sociedad de cazadores Davalillo.

NU030/92.— Mejora de las infraestructuras agrarias en la zona de Alto Najerilla. Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental.

Consejería de Agricultura y Alimentación.

NU031/92.— SAN ROMAN DE CAMEROS.— Proyecto de captación, balsa y conducción para agua de boca en San Román de Cameros. Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental.

Consejería de Agricultura y Alimentación.

NU032/92.— Mejora de las infraestructuras agrarias en la zona de Cidacos Alto. Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental.

Consejería de Agricultura y Alimentación.

NU034/92.— CENICERO.— Instalación de fábrica de corchos para embotellado en el polígono 26, parcela 99.

D. Joao Augusto Nogueira Sousa.

Estos Proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 18 de marzo de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Luis Miguel Muñoz Vega.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Notificación de embargo (324)
III.B.523

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la

Delegación de Hacienda Especial de La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº 13.271.843 MAR que se sigue en esta Unidad contra José A. Martínez Loza, se ha dictado con fecha 26 de Febrero de 1992, la siguiente Diligencia de Embargo.

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio nº 13.281.943 MAR sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento